

## **La donación de órganos y tejidos, no es un negocio, es un acto médico, legal y transparente**



**BUCARAMANGA.** El proceso de la donación y trasplante de órganos y tejidos está garantizado por la Secretaría de Salud de Santander, encargada de la coordinación de la Regional 4 del Instituto Nacional De Salud, que permite una ágil, oportuna y equitativa, distribución de los órganos y tejidos donados.

Es esta entidad quien controla el cumplimiento de la normatividad en cuanto a buenas prácticas y procedimientos que los actores deben tener para hacer de esta actividad un proceso transparente.

“El 11 de Octubre se conmemora el Día del Donante de Órganos y Tejidos. Por eso la invitación a que nos hagamos partícipes de esta noble y altruista causa, como un acto solidario y anónimo, que permite a las personas con enfermedades crónicas o terminales, salvar o mejorar su calidad de vida”, explicó el secretario de Salud de Santander, Juan José Rey Serrano.

Según informó la médica referente de la Coordinación Regional 4 de Trasplantes, Silvia Juliana López Higuera, “un donante puede salvar entre cinco y seis vidas, y mejorar la calidad de vida de aproximadamente 55 personas, a quienes el recibir una córnea, un fragmento de hueso, un fragmento de piel, entre otros, les permitiría recuperar su visión, evitar una amputación o recuperarse de una quemadura”.

Todas las personas pueden ser donantes. Existen donantes vivos, como la donación intrafamiliar y donantes muertos, quienes han fallecido por muerte encefálica o parada cardiorrespiratoria estos a su vez proveen de tejidos a quienes los requieren. Las personas que mueren en parada cardio respiratoria, son potenciales donantes de tejidos, como corneas, hueso, piel y válvulas.

“Mientras que para la donación de órganos como son el corazón, los pulmones, los riñones, el hígado y el páncreas, solo se logra cuando hay muerte encefálica, es decir, cuando la persona ha muerto por una lesión cerebral irreversible, que ha causado la muerte de todo el cerebro y por consiguiente causara en pocas horas el fallo del funcionamiento de los demás órganos del cuerpo, explicó López Higuera.

Es importante tener en cuenta que este procedimiento de extracción de órganos en un muerto, sólo se realiza con la autorización de la familia y debe ser en un mínimo lapso, pues la mayoría de órganos tienen poco tiempo de funcionalidad después de ser extraídos

de un cadáver, el corazón dura cuatro horas, el hígado y el páncreas doce horas y los riñones pueden llegar a durar 24 horas; mientras que los tejidos como las córneas, huesos, piel y válvulas, sí pueden ser procesados y almacenados por más tiempo en lo que llamamos bancos de tejidos.

Cuando un órgano es donado se debe almacenar en soluciones especiales llamadas soluciones de preservación que para cada órgano es diferente, además se deben poner en frío para garantizar que el órgano no se dañe mientras está fuera del cuerpo.

La distribución de órganos con fines de trasplantes está a cargo de la Red Nacional de Trasplantes que depende del Ministerio de Salud y Protección Social. Son ellos los encargados de hacer la distribución de órganos de donante cadavérico para trasplante de acuerdo a criterios técnico-científicos claramente establecidos en la ley.

Las personas que quieran ser donantes deben informarse y estar conscientes de la decisión que van a tomar, compartir la voluntad de donación con su familia y realizar el procedimiento de inscripción ante su Instituto Nacional de Salud. En Colombia el carnet de donante lo pueden adquirir a través de la página web: [www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co).

**" La donación de órganos es la prueba palpable de que existe vida después de la muerte"...**

La Secretaria de Salud de Santander, como Coordinador Regional 4 de la Red de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, se esfuerza día a día en mantener la transparencia del proceso de la donación y trasplante, en conjunto con todos los actores de la red y de la mano con el Instituto nacional de salud, reiteró el Jefe de este despacho, Juan José Rey Serrano.

“Por lo cual se hace un llamado a la población para incentivar la Cultura a la donación de órganos. Más allá de ser un acto de generosidad, se convierte en la posibilidad de dar vida después de la muerte”, puntualizó Rey Serrano.

## **Con jornada promocional fue conmemorado en Santander el Día Mundial de Donación de Órganos**



**BUCARAMANGA.** La Secretaría de Salud de Santander se vinculó a la celebración del Día Mundial de la Donación de Órganos, que anualmente es conmemorada el 11 de octubre, con el fin de promover la cultura de donación de órganos y tejidos que salvar vidas.

Esta celebración es importante para crear conciencia en la gente “sobre la importancia de entregar partes del cuerpo humano” para salvar la vida a otras personas, explicó el secretario de Salud Departamental, Juan José Rey Serrano, durante la ceremonia efectuada en el auditorio Augusto Espinosa Valderrama de la Gobernación de Santander.

### **Pasos para ser donante**



Las personas interesadas en donar órganos deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 18 años. Para los menores de edad, los padres, luego del fallecimiento, pueden tomar la decisión de donar sus órganos y tejidos.
- Previo al registro, el donante debe informar a sus familiares la voluntad verbal de entregar partes de su cuerpo, para que sean ellos quienes respeten y hagan cumplir su voluntad luego del fallecimiento.
- Diligenciar el formulario en la página <http://www.ins.gov.co>, y al finalizar el proceso imprimir el carné de donante.
- El carné de donante, que es expedido por el Instituto Nacional de Salud, aplica únicamente en el territorio nacional.
- Este proceso es personal, de modo que nadie podrá registrar a terceros.

### **Un gesto de amor**

La donación de órganos es “un proceso transparente y un gesto de amor por los demás, legal y confiable, vigilado por el Ministerio de Salud, la Secretaría Departamental y el Instituto Nacional de Salud”, explicó Silvia Juliana López, médico referente de la Coordinación Regional de Trasplantes en Santander.

<http://www.santander.gov.co/index.php/prensa/item/4850-con-jornada-promocional-fue-conmemorado-en-santander-el-dia-mundial-de-donacion-de-organos>

## **Gobernador inauguró primera fase del hospital de Guavatá, que mejorará la atención integral a la comunidad**



**GUAVATÁ.** Setecientos veintiocho millones 191 mil pesos se invirtieron en la construcción de la primera fase del Hospital San José del municipio de Guavatá, obra que fue inaugurada este viernes por el gobernador de Santander, Richard Aguilar Villa.

El centro asistencial permitirá optimizar la prestación de los servicios

de salud a los 6.000 habitantes del municipio, incluidos los 4.000 afiliados a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) del régimen subsidiado.

En el primer piso, en un área de 250 metros cuadrados, fue construida la sección de urgencias, que está compuesta por salas de reanimación, procedimientos, enfermería, lavado de pacientes, servicios generales, observación, consultorio de urgencias y rayos equis, y en el segundo piso está la sección de consulta externa, que incluye consultorios para medicina general, odontología y promoción y prevención.

La Gobernación de Santander destinó cerca de 450 millones de pesos a la construcción de la segunda fase del Hospital, para los consultorios de consulta externa que estarán en el segundo piso y el área administrativa y el salón de conferencias que quedarán en el tercer piso.

<http://www.santander.gov.co/index.php/prensa/item/4851-gobernador-inauguro-primer-fase-del-hospital-de-guavata-que-mejorara-la-atencion-integral-a-la-comunidad>

***Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud de Santander Calle 45 N° 11 – 52  
Bucaramanga, Santander, Colombia. Teléfono 6336233 ext. 1314. Cel. 3112474497***